



Ministra del Comercio Interior

RESOLUCIÓN 56 de 2021

POR CUANTO: El Decreto-Ley 17, "De la Implementación del Proceso de Ordenamiento Monetario", de 24 de noviembre de 2020, establece la unificación monetaria y cambiaria a partir del 1 de enero de 2021.

POR CUANTO: La Resolución 329, de 25 de noviembre de 2020, de la Ministra de Finanzas y Precios, establece el tratamiento a aplicar por las entidades a los precios minoristas descentralizados en pesos cubanos, a partir de decretarse el Ordenamiento Monetario, y faculta a quien resuelve para establecer los precios minoristas y tarifas de los servicios del Programa de Ahorro Energético.

POR CUANTO: La Resolución 137, de 25 de noviembre de 2020, dictada por el titular de este Organismo, aprueba las tarifas para los servicios técnicos del Programa de Ahorro Energético que se prestan a la población, y establece los precios de las piezas de repuesto del referido Programa.

POR CUANTO: Como parte de la implementación del proceso de Ordenamiento Monetario, resulta necesario adecuar los precios de algunas de las piezas de repuesto del Programa de Ahorro Energético, y en consecuencia modificar el Anexo II de la referida Resolución.

POR TANTO: En el ejercicio de las atribuciones que me están conferidas en el inciso d), del Artículo 145 de la Constitución de la República de Cuba:

RESUELVO

ÚNICO: Modificar el Anexo II de la Resolución 137, de 25 de noviembre de 2020, dictada por el titular de este Organismo, y establecer los nuevos precios de las piezas de repuesto del Programa de Ahorro Energético que se detallan en el Anexo Único, adjunto como parte integrante de la presente Resolución.

COMUNÍQUESE a los viceministros, directores generales, directores y jefes de departamentos de este Ministerio.

DÉSE CUENTA a la Ministra de Finanzas y Precios.

PUBLÍQUESE en la Gaceta Oficial de la República de Cuba.

ARCHÍVESE el original en la Dirección Jurídica de este Organismo.

DADA en La Habana, a los 9 días del mes de abril de 2021.

Betsy Díaz Velázquez
Ministra del Comercio Interior



Ministra del Comercio Interior

RESOLUCIÓN 56 de 2021

ANEXO ÚNICO

LISTA OFICIAL DE PRECIOS

COCINA ELÉCTRICA

| | | | |
|------------------|---------------------------------------|---|--------|
| 4483600090157821 | Resistencia eléctrica 110v 1100-1200w | U | 190.00 |
|------------------|---------------------------------------|---|--------|

OLLA DE PRESIÓN NORMAL DE CHINA

| | | | |
|------------------|-------------------------|---|-------|
| 4291206343456421 | Filtro | U | 4.00 |
| 4291206373746421 | Mango del cuerpo | U | 30.00 |
| 4291206404026421 | Decorador de agarradera | U | 10.00 |

OLLA ARROCERA

| | | | |
|------------------|---------------------------------|---|-------|
| 4483500555546421 | Base de porcelana de 2 agujeros | U | 12.00 |
| 448350056566421 | Piloto neón | U | 10.00 |

OLLA DE PRESIÓN ELÉCTRICA

| | | | |
|------------------|-----------------------------|---|-------|
| 4483402717116421 | Cubierta de fusible | U | 5.00 |
| 4483402909036421 | Termóstato de mantenimiento | U | 25.00 |